

**WMO OMM**

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Ref.: 10790/2024-1.10 I

Nuestra ref.: 10790/2024/I

2 de julio de 2024

Asunto: Inicio de la implementación y de la fase de preoperativa de la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero Coordinada por la Organización Meteorológica Mundial

- Finalidad:**
- 1) Estudiar la posibilidad de crear alianzas de ámbito nacional para establecer una red nacional de monitoreo de los gases de efecto invernadero e intercambiar datos a través del Sistema de Información de la OMM y buscar recursos nacionales para los fines indicados
 - 2) Considerar la posibilidad de contribuir financieramente al fondo fiduciario de la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero para posibilitar la ejecución de las actividades de implementación del período 2024-2027 tras su aprobación en el marco de la 78ª reunión del Consejo Ejecutivo
 - 3) Considerar la posibilidad de brindar apoyo en especie a la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero para posibilitar la ejecución de las actividades de implementación del período 2024-2027 tras su aprobación en el marco de la 78ª reunión del Consejo Ejecutivo

Estimado señor/Estimada señora:

Me complace anunciar que la 78ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), celebrada del 10 al 14 de junio de 2024, hizo suyo el Plan de Implementación de la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero (G3W) mediante la [Resolución 3 \(3.2/1\) \(EC-78\)](#) – Plan de Implementación de la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero.

El Consejo reconoció la excelente labor llevada a cabo para dar respuesta a la [Resolución 5 \(Cg-19\)](#) – Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero, aprobada por el Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial, así como la urgencia de acelerar la implementación de un sistema mundial de monitoreo de los gases de efecto invernadero que pudiera ayudar a las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a aplicar el Acuerdo de París.

Con la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero se quiere aprovechar la condición y la experiencia singulares de la OMM para instaurar un monitoreo descendente de los flujos de gases de efecto invernadero coordinado a escala internacional que fomente el conocimiento científico de las fuentes y los sumideros naturales y contribuya al suministro de información práctica a las Partes en la CMNUCC y a otras partes interesadas. Se espera que este apasionante paso adelante fundamente futuros servicios de valor añadido: la reducción de escala complementará las estimaciones ascendentes realizadas en el marco de las jurisdicciones nacionales y locales que notifican emisiones de gases de efecto invernadero, y la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero consolidará los mercados de carbono voluntarios y reglamentarios al contribuir a la valoración de los activos comercializables y a la verificación del efecto de las compensaciones.

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: Asesores Hidrológicos

El Grupo Mixto de Estudio para el Monitoreo de los Gases de Efecto Invernadero por parte de la OMM (SG-GHG) —formado por expertos de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos, Marinos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y la Junta de Investigación— asumió la aplicación de la decisión del Congreso sobre la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero. Esa tarea supuso la elaboración de un Plan de Implementación concluyente, que se nutrió de las aportaciones realizadas en el marco de la tercera reunión de la INFCOM (de carácter intergubernamental) y que el Consejo hizo suyo en su 78ª reunión.

Uno de los desafíos asociados a la implementación y a la fase preoperativa de la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero es la indispensable consolidación de las actividades de monitoreo en superficie realizadas a escala nacional. El monitoreo de los gases de efecto invernadero a menudo conlleva la colaboración con entidades externas a los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN), en especial centros de investigación cuya labor depende de subvenciones y, por tanto, puede que se desarrolle de forma discontinua. Así pues, es preciso establecer una red nacional para el monitoreo sistemático y constante de los gases de efecto invernadero. Por consiguiente, destacamos la necesidad de estudiar la posibilidad de crear alianzas de ámbito nacional para establecer una red nacional de monitoreo de los gases de efecto invernadero e intercambiar datos a través del Sistema de Información de la OMM (WIS) y de buscar recursos nacionales para los fines indicados.

Para facilitar el desarrollo oportuno de la iniciativa durante el ejercicio presupuestario 2024-2027, el Congreso también solicitó a la Secretaria General de la OMM que, en colaboración con los Miembros, movilizara contribuciones extrapresupuestarias ([Resolución 3 \(Cg-19\)](#) — Cuantía máxima de los gastos para el decimonoveno período financiero (2024-2027)). En ese sentido, la Secretaría de la OMM desearía solicitar a todos los Miembros que tengan capacidad para ello que contribuyan financieramente al fondo fiduciario de la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero o brinden apoyo en especie. La adscripción de expertos, que trabajarían a distancia o desde la sede de la OMM, garantizará el personal necesario para aplicar el Plan de Implementación de la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero según las prioridades establecidas.

Las donaciones al fondo fiduciario permitirán sentar los primeros pilares importantes del Plan de Implementación, empezando en 2024 por el estudio de tecnologías actuales y emergentes que puedan sustentar una red mundial básica de observación de los gases de efecto invernadero, así como los sistemas mundiales y regionales de modelización. Las conclusiones del estudio orientarán el diseño de una red de superficie de la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero, definirán los requisitos y resultados de los sistemas de la iniciativa, y fundamentarán la elaboración de la estrategia de apoyo en materia de investigación y desarrollo para las necesidades preoperativas de alta prioridad determinadas.

Para obtener más información sobre la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero, sírvase consultar el [sitio web de la iniciativa](#) y la [noticia sobre su aprobación por parte de la 78ª reunión del Consejo Ejecutivo](#). El doctor Gianpaolo Balsamo (gpbalsamo@wmo.int), director de la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero, y todo su equipo (g3w-gov@groups.wmo.int) están a su disposición para responder a cualquier pregunta o sugerencia que pueda tener.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle enormemente la consideración y el apoyo brindados a esta actividad estratégica prioritaria de la OMM.

Le saluda atentamente.



Sra. Ko Barrett
por la Secretaria General